



Liquidación de Operaciones Transfronterizas

Modelo del Mercado Integrado

Jesús Palomino Galarza.
Gerente de Servicios y Operaciones
CAVALI S.A.

Agenda

1. Estructura del Registro Contable de CAVALI.
2. Proyecto de Integración de los Mercados
 - i. Modelo de compensación y liquidación de valores aplicado en la Fase I.
 - Modelo de Custodia
 - Modelo de Compensación y Liquidación.
 - ii. Procesamiento de eventos corporativos.
3. Comparativo de Modelos de Compensación y Liquidación de Fase I vs. Fase II.

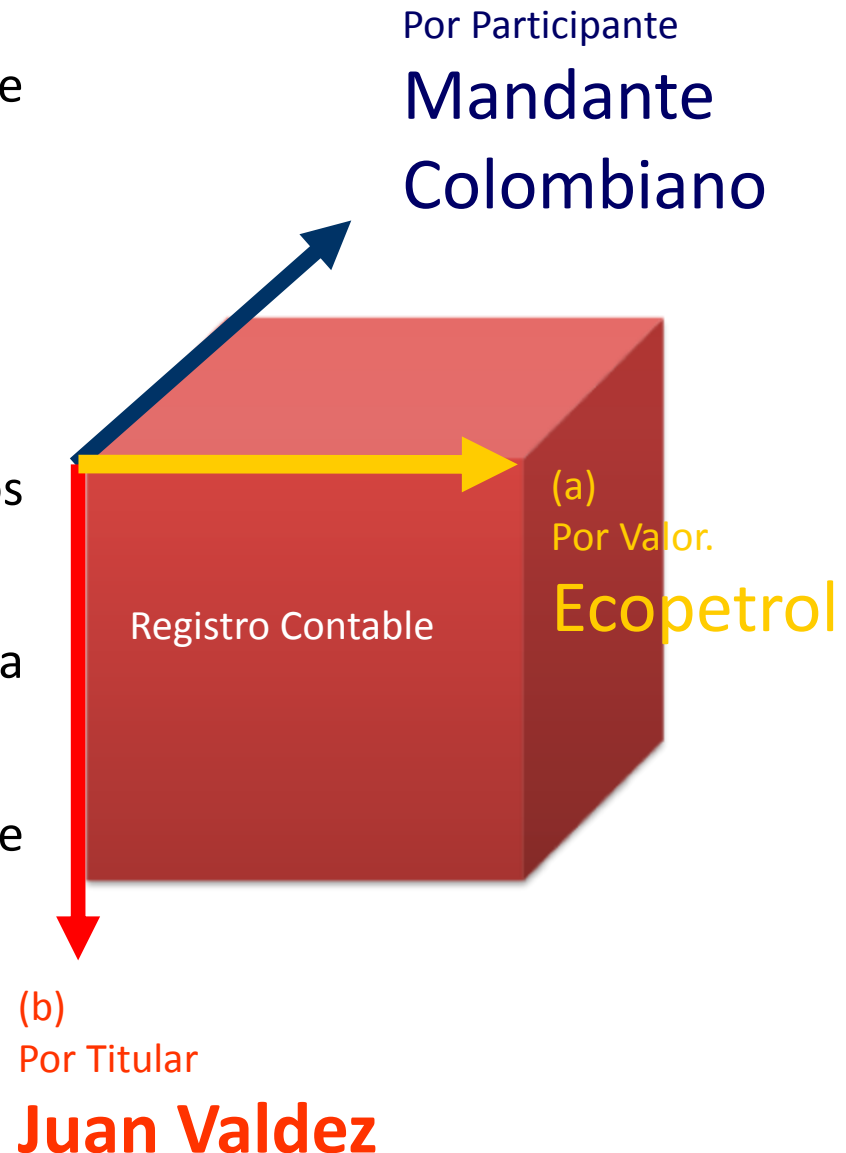
Estructura del Registro Contable

1. Se compone de dos sub registros de identificación:

- a) Registro del valor
- b) Registro de Titular.

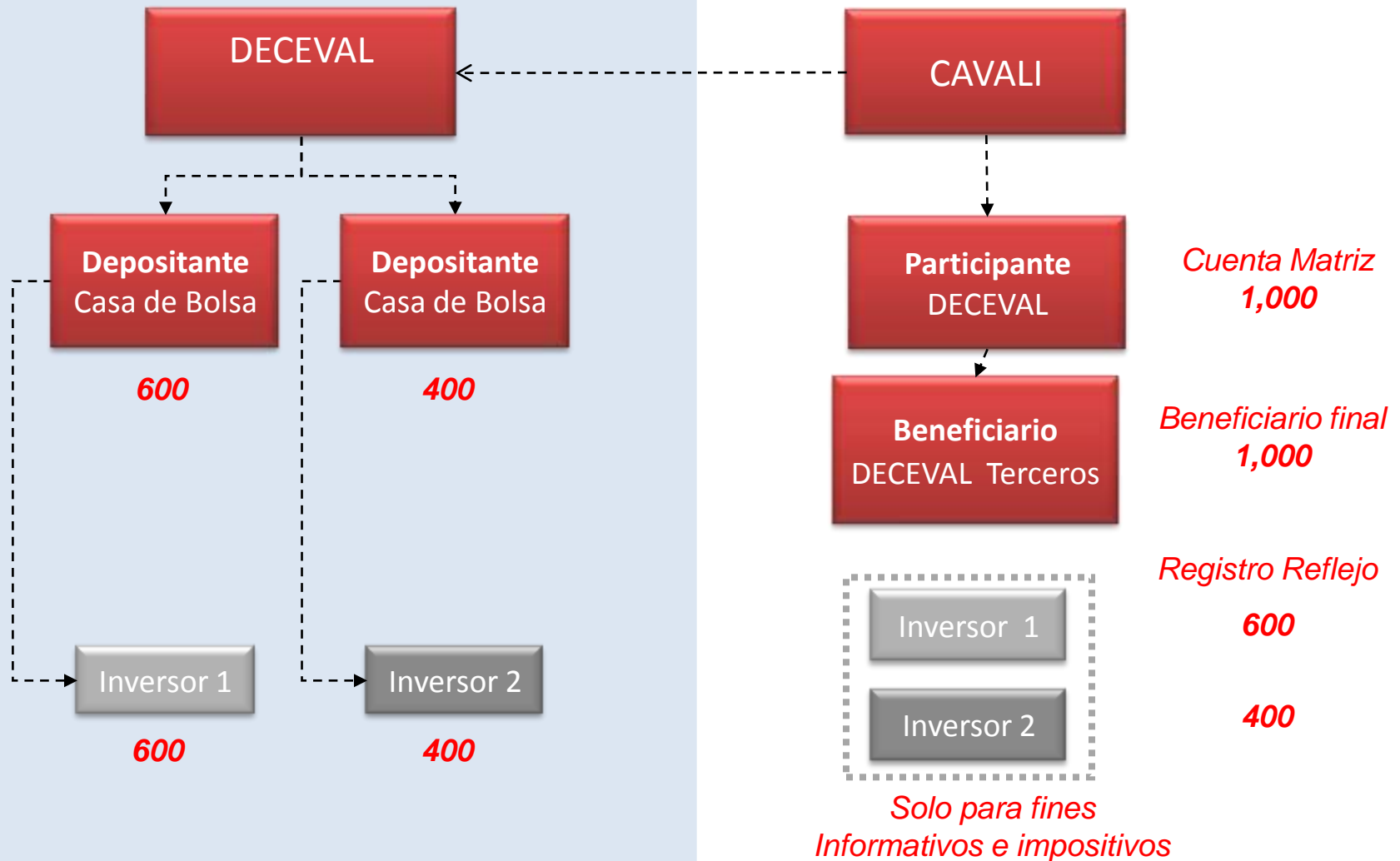
2. CAVALI asigna la tenencia en dos niveles:

- Participante. Apertura de una Cuenta Matriz.
- Titular. Apertura de un Código de Beneficiario Final (RUT).



Modelo de Custodia

(ejemplo: compra de valor peruano)

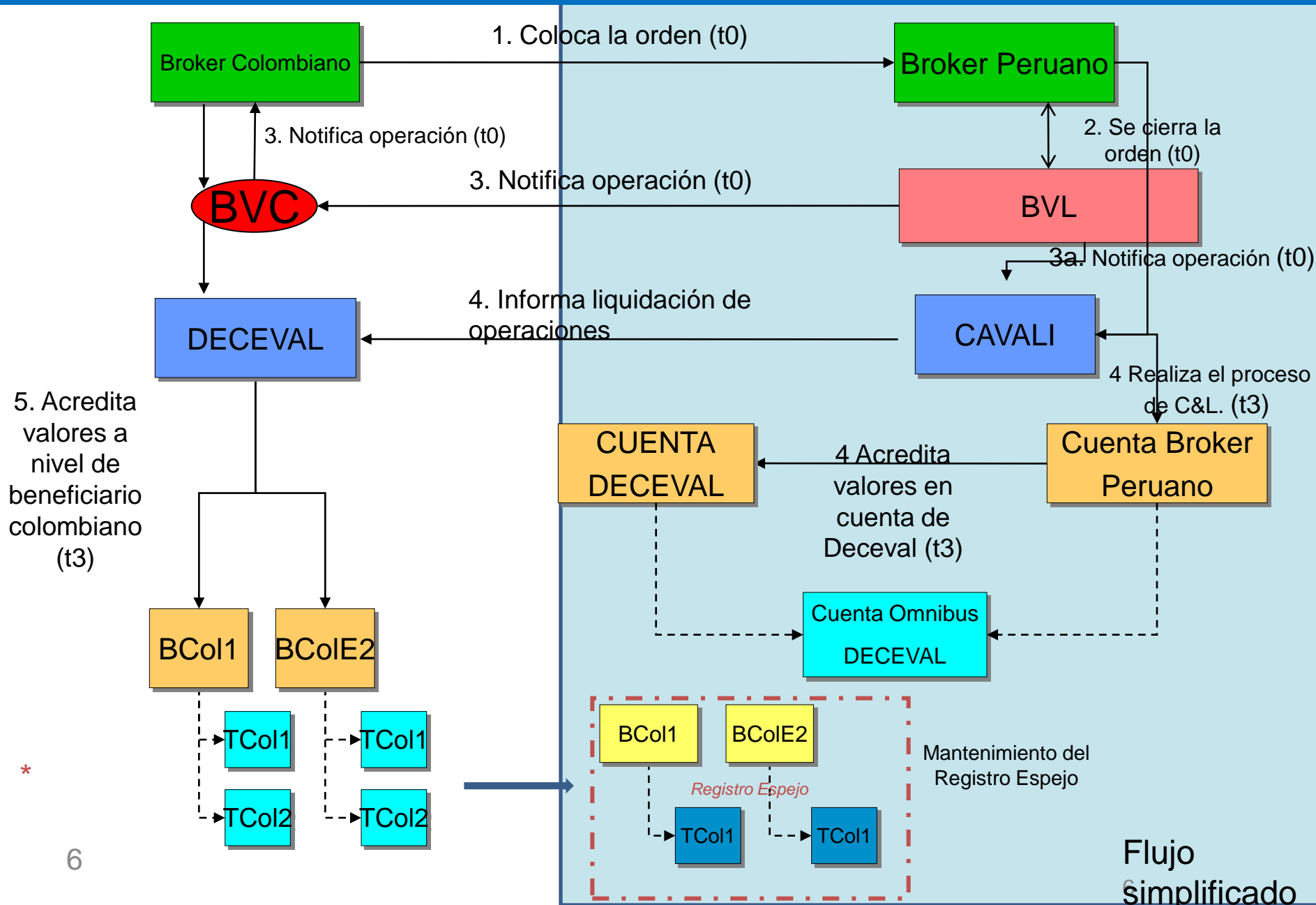


Características – Custodia de Valores

- ✓ Armonización de modelos de custodia de valores. El sistema será el de cuenta ómnibus (despliegue a nivel de inversionista en el depósito destino).
- ✓ La custodia de la emisión de valores se mantendrá en el depósito del país en donde se encuentre listado el emisor y/o valor.
- ✓ Los Depósitos locales serán admitidos como Participantes de los Depósitos extranjeros.
- ✓ Los procesos corporativos serán registrados y entregados en las cuentas ómnibus y de efectivo a nombre de los Depósitos, tanto en valores como en efectivo, respectivamente.
- ✓ El manejo de los eventos corporativos, se realizará según las reglas del país de origen del valor.

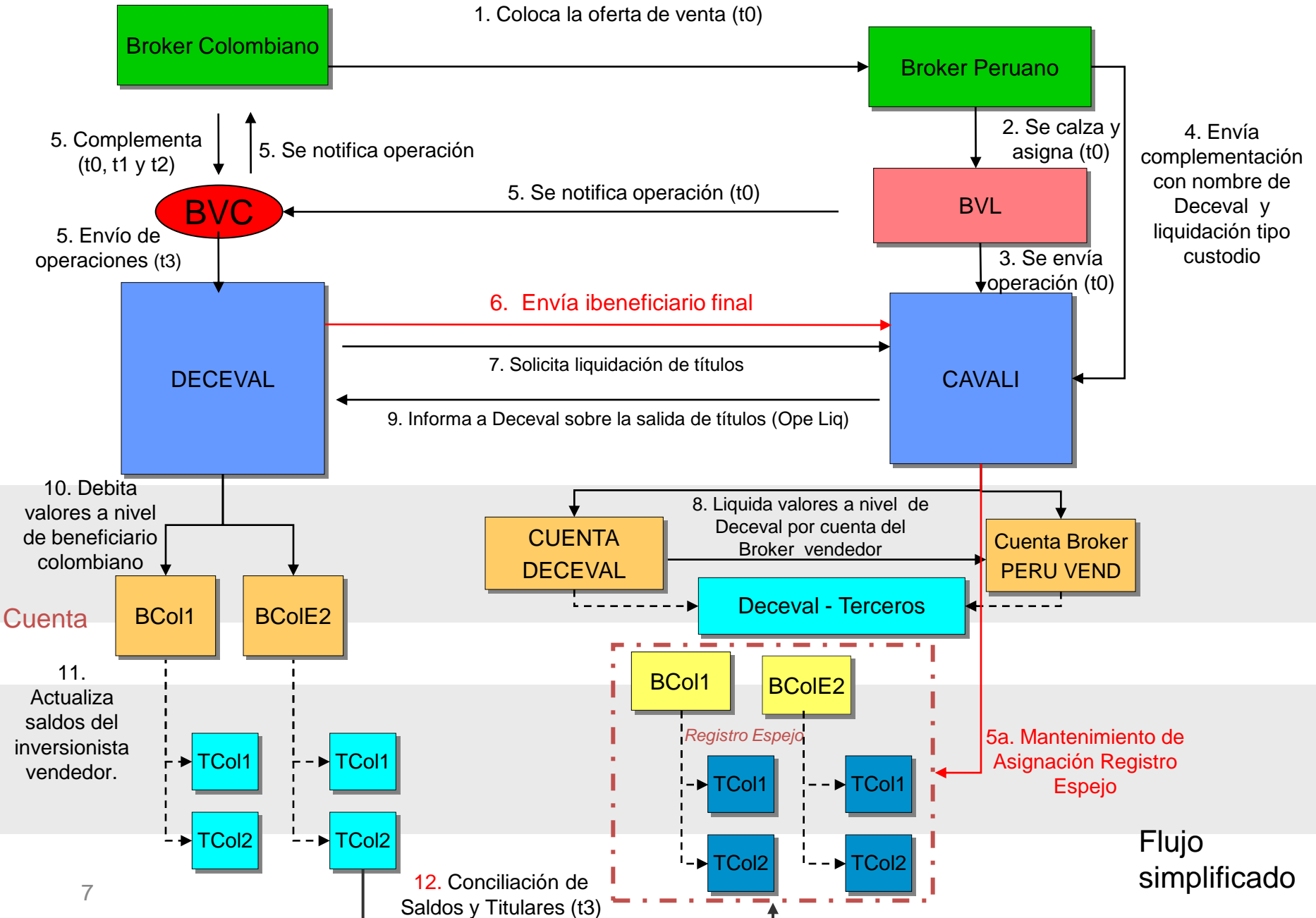
Modelo de Compensación y Liquidación

Inversionista Colombiano comprando en Perú un valor peruano



Modelo de Compensación y Liquidación

Inversionista Colombiano comprando en Perú un valor peruano



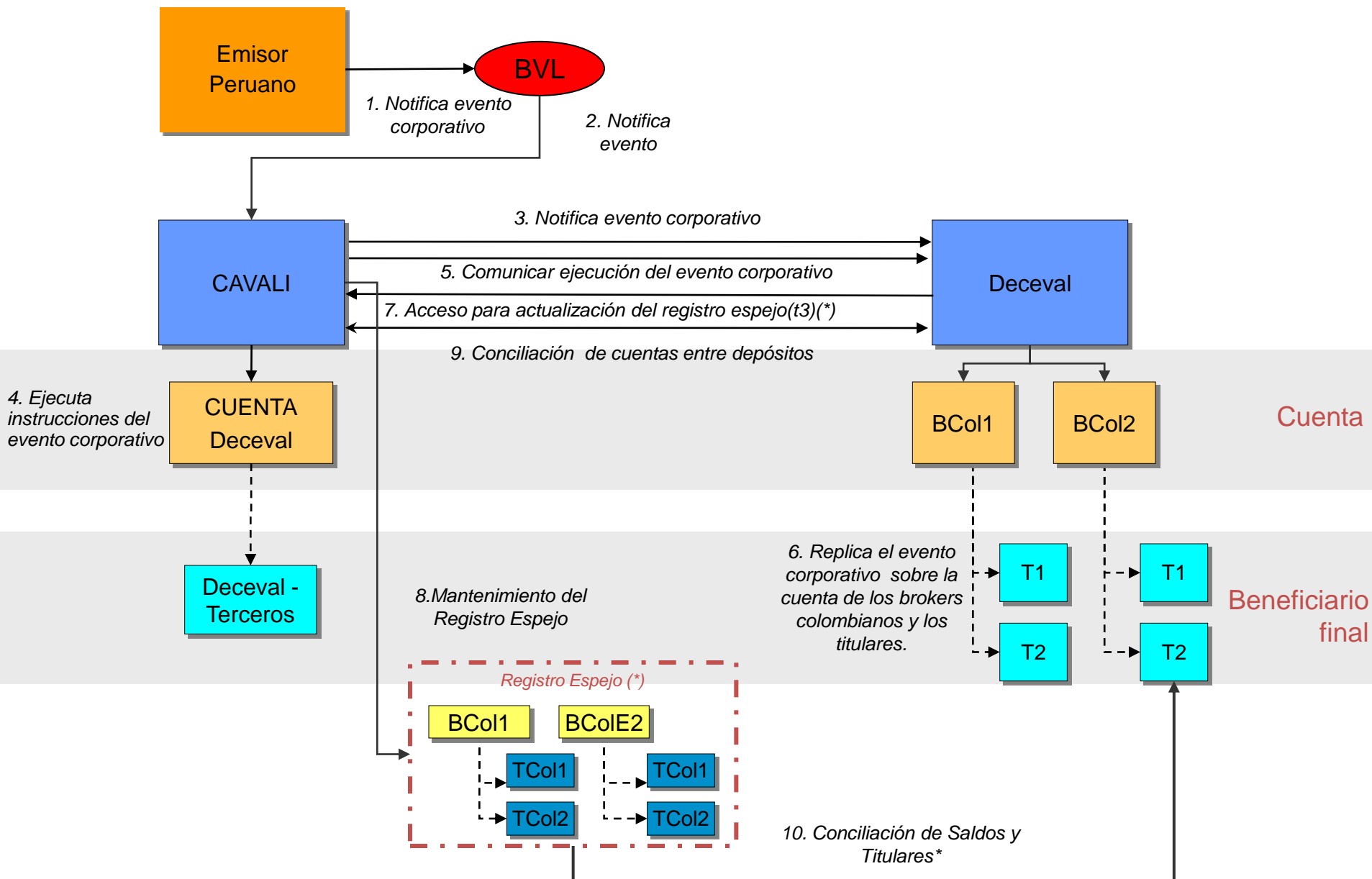
Características - Compensación y Liquidación

- ✓ La CyL se ejecuta en cada uno de los mercados y bajo las reglas del mercado donde estén inscritos los valores.
- ✓ Se realizará en la moneda de inscripción del valor.
- ✓ Las liquidación de operaciones estarán protegidos por los mecanismos de cobertura aplicables a cada país.
- ✓ La gestión para la liquidación de fondos, se canalizará por cada intermediario a través de sus bancos comerciales.
- ✓ Los intermediarios son los encargados de pactar las operaciones de cambio con sus respectivos bancos
- ✓ La liquidación de valores se realizará en las cuentas ómnibus de los Depósitos

Características - Compensación y Liquidación

- ✓ DECEVAL deberá informar la relación de los titulares finales hasta antes del inicio del proceso de CyL .
- ✓ El proceso de asignación (complementación lo hace el participante local)
- ✓ El monto de las compras formaran parte de las obligaciones de los Participantes locales.
- ✓ Los procesos de verificación de fondos y valores se inicia las 10:00 horas de la fecha de Liquidación. Dos procesos de liquidación 13:00 horas y 15:00 horas.
- ✓ Los participantes locales deben cumplir con sus obligaciones hasta las 16:00 horas. Caso contrario: incumplimiento de operaciones.
- ✓ No están permitidas las operaciones de venta en corto.

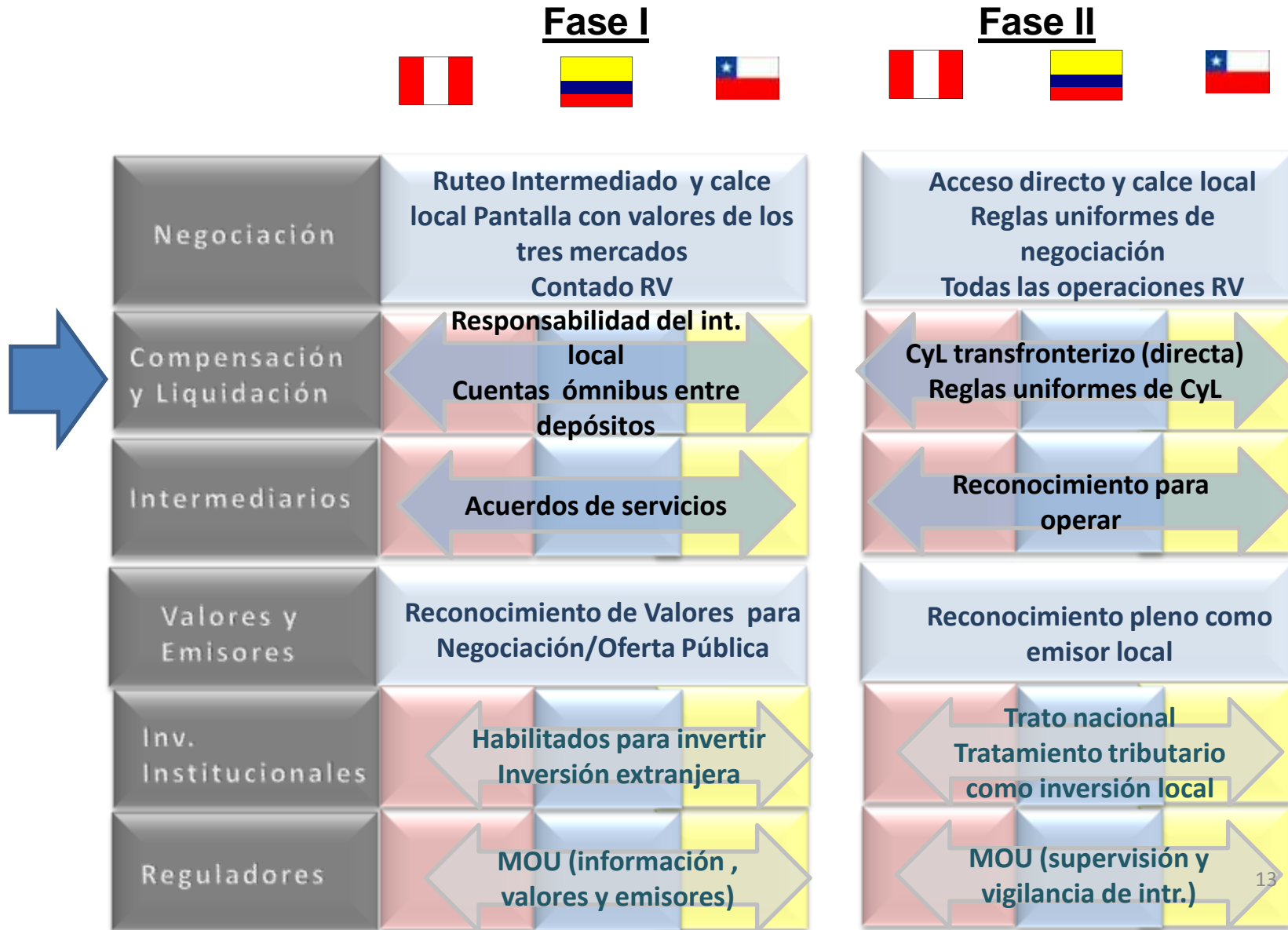
Fusiones, escisiones, cambio de valor nominal, unificaciones, reducciones y exclusiones originados en Perú.



Características - Eventos Corporativos

- ✓ El procesamiento del evento corporativo se realiza en la moneda del dividendo, determinado por el Emisor.
- ✓ El pago se realiza en el banco pagador del Deposito cuyo Emisor genera el pago.
- ✓ El pago se realiza en la fecha de pago (T) anunciado por el Emisor en el banco local.
- ✓ En Perú los pagos se pueden realizar en soles y dólares.
- ✓ Para el proceso de eventos corporativos y situaciones que afectan saldos, la cuenta matriz de DECEVAL es idéntica a la de los participantes locales.
- ✓ CAVALI debe realizar el mismo proceso para la actualización del Registro Reflejo.

Comparativo - Compensación y Liquidación



Características - Compensación y Liquidación Fase I

- La **CyL** de las operaciones que se ejecuten en cada uno de los mercados, se realizará de conformidad con las reglas de CyL del mercado donde estén inscritos los valores, incluyendo manejo de eventos corporativos y operaciones especiales.
- La **custodia de la emisión de valores** se mantendrá en el depósito del país en donde se encuentre listado el emisor y/o valor.
- La **supervisión** de las bolsas y depósitos estará a cargo de la autoridad del país de su domicilio
- **Interconexión** de los depósitos y existencia de cuentas recíprocas bajo la modalidad de **cuentas ómnibus**.
- Apertura de **cuentas recíprocas** entre los depósitos, de conformidad con la legislación del país en donde se realiza la apertura de la respectiva cuenta.

Características - Compensación y Liquidación Fase II

- **Se reconocería al Intermediario Extranjero como Participante de local.**
- **Se estandarizan las reglas de la CyL (un solo modelo de compensación y liquidación transfronterizo tanto para valores como para fondos).**
- **Las obligaciones de liquidación en fondos y valores quedarían a cargo de los intermediarios extranjeros (colombianos y chilenos).**
- **La custodia de la emisión de valores se mantendrá en el depósito del país en donde se encuentre listado el emisor y/o valor.**
- **La supervisión de las bolsas y depósitos estará a cargo de la autoridad del país de su domicilio de origen (previo reconocimiento de la autoridades).**



Liquidación de Operaciones Transfronterizas

Modelo del Mercado Integrado

Jesús Palomino Galarza.
Gerente de Servicios y Operaciones – CAVALI
S.A.